

	CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	CÓDIGO: F-GESLOG-045	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN: 22-Dic-2022

El suscrito a saber: **(Nombre de la persona)** domiciliado en **(Ciudad)**, identificado con Cédula de Ciudadanía: _____; quien obra en calidad de Representante Legal de: **(Nombre de la empresa)**, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR o CONTRATISTA**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL- COTECMAR** adelanta diversos procesos de selección de proveedores para la celebración de distintos tipos de contratos u órdenes de compra, de conformidad con su Manual de Contratación.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROVEEDOR ó CONTRATISTA** apoyar la acción del Estado colombiano y de **COTECMAR** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROVEEDOR ó CONTRATISTA** participar en los procesos de selección o contratación adelantados por **COTECMAR**, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a los procesos al momento de suscribir y/o ejecutar contratos u órdenes de compra, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROVEEDOR ó CONTRATISTA, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. Comunicar, cuando tenga conocimiento, si en sus empresas, sedes y sucursales, laboran personas con vínculos con funcionarios o colaboradores de **COTECMAR**, ya sea como cónyuge, compañero(a) permanente o pariente que se encuentre dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, que pueda verse beneficiado por acceso a información privilegiada relacionada con la consecución de bienes y/o servicios por parte de **COTECMAR**. De igual manera si existe la posibilidad de tener acceso a información privilegiada por canales no autorizados o algún tipo de favorecimiento de forma real, potencial o aparente.
- 1.2. Se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, privado o funcionario o asesor de **COTECMAR**, ni a parientes en los grados de consanguinidad y afinidad relacionados en el punto 1.1. del presente documento, de funcionarios públicos, privados o funcionarios o asesores de **COTECMAR**, en relación con su propuesta, con los procesos de selección y/o contratación en los que participe, en el mismo sentido con la ejecución de las órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse como resultado de la presentación de ofertas o propuestas dentro de los mismos.

	CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	CÓDIGO: F-GESLOG-045	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN: 22-Dic-2022

- 1.3. Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en los anteriores numerales en su nombre.
- 1.4. Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en los anteriores numerales en su nombre.
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios o asesores de **COTECMAR** ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la selección de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, privados, funcionarios o asesores de **COTECMAR** o sobre cualquier otra persona o entidad pública o privada, puedan influir sobre la asignación del contrato u órdenes.
 - No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios o asesores de **COTECMAR** durante el desarrollo de las órdenes o contratos que se suscribirían de ser elegida su propuesta.

PARAGRAFO: *Se deberá dar cabal cumplimiento de los compromisos señalados en el presente documento, sin perjuicio de los compromisos establecidos en el Código de Ética de COTECMAR y documentos que lo complementan.*

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROVEEDOR se compromete y en el evento de ser requerido a revelar de manera clara y en forma total a **COTECMAR** o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de selección y/o contratación de **COTECMAR**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROVEEDOR asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que **COTECMAR** considere necesarias, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los () días del mes de () del año dos mil (20).

EL PROVEEDOR:

Nombre:

C.C.:

Empresa: